

# Ventas para la reventa

## (Sale for Resale)

Sus clientes pueden expedirle certificados de reventa cuando compren artículos que venderán en sus operaciones de negocios. Cuando acepta un certificado de reventa válido, de buena fe y de manera oportuna, su venta no está sujeta a impuestos.

Además de expedir certificados de reventa para comprar artículos terminados, sus clientes pueden expedir certificados de reventa cuando compren materiales que pasarán a ser parte física de los artículos que venderán. Por ejemplo, una persona que fabrica y vende muebles puede comprar para la reventa la madera que formará parte de dicho mueble.

### Ventas y uso

#### HECHOS FISCALES

Publicación 103-S • LDA  
(Publication 103-S • LDA)

Para obtener más información, puede descargar reglamentos, formularios y publicaciones de nuestro sitio web, o llamar a nuestro Centro de Información para hablar con un representante de la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros

Sitio web de la BOE e información de contacto de sus miembros:  
[www.boe.ca.gov](http://www.boe.ca.gov)

Centro de Información  
800-400-7115  
TDD/TTY 800-735-2929

Taxpayers' Rights Advocate  
(Defensor de los Derechos de los contribuyentes)  
888-324-2798



### Las compras para la reventa deben ser legítimas

Es importante que conozca la índole general del negocio del comprador antes de aceptar un certificado de reventa. Si su cliente va a compra un artículo que no es algo que vende normalmente, usted debe cuestionar si la compra es en realidad para la reventa.

Por ejemplo, si el fabricante de muebles intenta comprar artículos de oficina para la reventa, pregúntele si pretende venderlos en su negocio. Si le responde que sí, usted debe protegerse y pedirle que indique específicamente "artículos de oficina" en su certificado de reventa. De otro modo, usted deberá aplicar el impuesto a la venta. Los compradores están sujetos a pago de multas e intereses por el mal uso de un certificado de reventa. El mal uso intencional puede resultar en un proceso penal.

Si pagó impuesto sobre la venta a su proveedor por los artículos que compró para uso comercial o personal, pero los revende antes de usarlos, puede tomar una deducción en su declaración de impuestos cuando declare la venta. Usted puede deducir el importe que pagó antes de que se añadiera el impuesto sobre las ventas o el uso, en la sección "Cost of Tax-Paid Purchases Resold Prior to Use" (Costo de las compras con impuesto pagado que revendió antes de usar) de su declaración de impuestos sobre las ventas y el uso.

### Verificación del número de permiso del vendedor en un certificado de reventa

Para verificar que su cliente tiene un permiso de vendedor válido, visite [www.boe.ca.gov](http://www.boe.ca.gov) o llame a nuestro número de teléfono gratuito al 888-225-5263, disponible las 24 horas al día y los siete días de la semana. Tenga a la mano el número de permiso de vendedor que desea verificar, el nombre y la dirección del negocio, y el nombre del propietario del negocio.

#### MIEMBROS DE LA BOE (los nombres se actualizaron en el 2011)

KRISTINE CAZADD  
Director Ejecutivo

BETTY T. YEE  
Primer Distrito  
San Francisco

SEN. GEORGE RUNNER (Ret.)  
Segundo Distrito  
Lancaster

MICHELLE STEEL  
Tercer Distrito  
Rolling Hills Estates

JEROME E. HORTON  
Cuarto Distrito  
Los Angeles

JOHN CHIANG  
Contralor Estatal

## Mal uso de un certificado de reventa

Si el comprador le entrega un certificado de reventa cuando compra un artículo que él sabe en ese momento que no va a revender en el curso normal de negocios, el comprador será responsable del pago de lo siguiente:

- El importe de impuesto que tendría que haber pagado si no hubiera usado el certificado, y
- El interés sobre el impuesto adeudado (calculado a partir del momento en que se compró el artículo).

Además, al comprador se le podría revocar su permiso de vendedor y ser obligado a pagar una o ambas de las siguientes multas:

- Una multa del 10 por ciento del impuesto o \$500 dólares (lo que se mayor) por cada compra que hizo para su beneficio personal o para evadir el pago de impuestos.
- Una multa del 25 por ciento por fraude o por intento de evasión de impuestos.

De acuerdo al artículo 7153 de la Ley del Impuesto Sobre las Ventas y el Uso (Sales and Use Tax Law), una infracción puede considerarse un delito menor si se proporciona un certificado de reventa con el fin de evadir la declaración o pago de impuestos al vendedor. La intención se demuestra cuando el comprador sabe al momento de la compra que el artículo será utilizado en lugar de ser revendido. Cada delito es castigado con una multa de no menos de \$1,000 dólares y no más de \$5,000 dólares, pena de prisión no superior a un año, o ambas.

## Contenido de un certificado de reventa

Cualquier documento, ya sea una carta, nota, orden de compra o formulario ya impreso puede servir como certificado de reventa, siempre y cuando contenga *toda* la siguiente información:

- Nombre y dirección del negocio del comprador.
- Número de permiso de vendedor del comprador (véase la nota más adelante).
- Descripción del producto que se va a comprar (véase la sección “Clientes frecuentes y clientes que usan órdenes de compra” más adelante).
- Una declaración de que los productos descritos se están comprando para la reventa (véase la sección “Clientes frecuentes y clientes que usan órdenes de compra” más adelante).
- Fecha del documento.
- Firma del comprador, un empleado del comprador, o su representante autorizado.

*Nota:* a ciertos negocios no se les pide que tengan permisos de vendedor. Por ejemplo, estos negocios pueden vender en el comercio interestatal o extranjero o vender solamente productos exentos de impuestos (como frutas y verduras crudas). Dichos negocios deben anotar en sus certificados de reventa que no tienen permiso y declarar la razón por la que no están obligados a tener uno.

La BOE no publica certificados de reventa. Sin embargo, usted puede descargar el formulario BOE-230: *General Resale Certificate (Certificado general para la reventa)* de [www.boe.ca.gov](http://www.boe.ca.gov) u obtener una copia a través de nuestro sistema de envío por fax. Una muestra de este certificado se encuentra en la publicación 73-S: *Su permiso de vendedor de California y en el reglamento 1168: Sales for Resale (Ventas para la reventa)*. Sobre Ventas, Uso y Otros julio de 2007

## **Cientes frecuentes y clientes que usan órdenes de compra**

Los clientes frecuentes no tienen que expedirle un certificado de reventa para cada compra. En su lugar, éstos pueden presentar un certificado global que contenga una descripción general de los productos que van a comprar. Si hacen una compra que no es para la reventa, los clientes deben asegurarse de avisarle para que usted pueda aplicar correctamente el impuesto.

Los clientes que utilicen órdenes de compra, pueden indicar '*ver orden de compra*' en la sección de descripción del producto del certificado. Cada orden de compra debe especificar si el producto amparado por la orden de compra está siendo comprado para su reventa. A esto entonces se le considera un certificado de reventa calificado. A la utilización de las frases "para su reventa", "reventa = sí", "no sujeto a impuestos", "sujeto a impuestos = no" o una terminología similar en una orden de compra (indicando que no se debe añadir impuesto o reembolsos de impuesto a la factura de venta) se le considerará como una designación que indica que los productos descritos se compran para su reventa, siempre y cuando la combinación de la orden de compra y el certificado de reventa calificado contengan todos los elementos esenciales de un certificado de reventa (según lo dispuesto en la sección anterior).

Sin embargo, una orden de compra que sólo muestra el importe del impuesto como \$0 o se deja en blanco, no será aceptada como una designación que indica que el producto está siendo comprado para su reventa. La orden de compra también debe incluir la frase "para su reventa" o la otra terminología descrita anteriormente, para especificar que los productos están siendo comprados para su reventa. Si la orden de compra no es específica o no se expide de forma oportuna (como se explica más adelante) se supondrá que los productos amparados por ésta están sujetos a impuestos. Si la orden de compra incluye tanto artículos para la reventa como artículos para el uso, la orden de compra debe especificar qué artículos se adquieren para la reventa y qué artículos se adquieren para su uso. Por ejemplo, una orden de compra de materias primas para la reventa y de herramientas que se utilizan para procesar las materias primas, debe especificar que las materias primas se adquieren para la reventa y que la venta de las herramientas está sujeta a impuestos.

## **Documentación de las ventas para la reventa**

Usted debe conservar todos los certificados de reventa y cualquier orden de compra expedida junto con los certificados de venta calificados para respaldar todas sus ventas para la reventa.

## **Aceptación oportuna de un certificado de reventa**

Cuando realice una venta para la reventa, debe obtener un certificado de reventa de su cliente de manera oportuna. Cualquiera de los siguientes se considera un momento oportuno para obtenerlo:

- Antes de facturar la venta;
- En cualquier momento dentro de su ciclo normal de facturación y pago; o
- En cualquier momento antes o al momento de la entrega del artículo.

Aceptar un certificado de reventa de forma tardía no lo exime de la responsabilidad del pago del impuesto. Si la BOE pone en duda una transacción y usted aceptó un certificado de manera tardía, se le pedirá que presente otras pruebas satisfactorias para verificar que la venta era una venta para la reventa no sujeta a impuestos (véase el reglamento 1668).

## **Preparación adecuado de su declaración de impuestos sobre las ventas y el uso**

Usted debe declarar sus ventas brutas totales en su declaración de impuestos sobre las ventas y el uso para el periodo de declaración. Si sus ventas brutas incluyen montos que recibió por ventas para la reventa, usted debe deducir estos montos en el renglón designado para las ventas a otros comerciantes para fines de reventa. Si no toma la deducción, pagará más impuesto de lo que debe.

### **Recursos relacionados**

- BOE-230, *General Resale Certificate (Certificado general para la reventa)*
- Publicación 42-S: *Consejos sobre el certificado de reventa*
- Publicación 73-S: *Su permiso de vendedor de California*
- Reglamento 1668: *Sales for Resale (Ventas para la reventa)*

*Nota:* esta publicación resume la ley y los reglamentos aplicables que estaban en vigor cuando fue redactada. Sin embargo, pueden haber ocurrido cambios en la ley y en los reglamentos desde entonces. De existir algún conflicto entre el texto de esta publicación y la ley, las decisiones se basarán en la ley y no en esta publicación.

Esta publicación traducida se provee a usted para su conveniencia. No tiene el propósito de sustituir a la versión en inglés. Si existe alguna discrepancia entre la información contenida en la versión en inglés y esta traducción, la información contenida en la versión en inglés prevalecerá.